

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Circular nº 99/25

4. junio.25

Queridos/as compañeros/as:

De conformidad con lo preceptuado en los Arts. 32 y 33 de nuestro vigente Estatuto corporativo, se convoca **JUNTA GENERAL ORDINARIA**, la cual tendrá lugar el próximo **DÍA 26 de JUNIO de 2025**, a las 16:00 horas, en primera convocatoria y, a las 16:30 horas, en segunda, en el Salón de Actos del Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid, sito en c/General Margallo, 20, con arreglo al Orden del Día que se acompaña.

Contra el acuerdo de Junta de Gobierno de la presente convocatoria, cabe recurso de alzada ante la Comisión de Recursos del ICPM.

La adopción de acuerdos se hará con arreglo a lo preceptuado en el art. 36 del vigente Estatuto corporativo.

Al efecto, se acompaña la documentación relativa al punto 1º del orden del día, a través del siguiente enlace:

Acta Junta General Ordinaria 19 de diciembre de 2024

https://www.icpm.es/downloadDocs/2397_ACTA%20JUNTA%20GENERAL%20ORDINARIA%2019.12.24.pdf

En breves fechas se remitirá la documentación restante y correspondiente a los temas a tratar.

Los colegiados, en todo caso, podrán ejercer su derecho a la obtención de información sobre los asuntos del orden del día.

En aplicación del art. 36.3 del citado Estatuto, el voto podrá ser ejercido personalmente o mediante delegación. La delegación de voto se registrará por las siguientes reglas:

a) El colegiado que desee delegar su voto habrá de dirigir un escrito al secretario de la Junta de Gobierno manifestando su decisión de delegar, al que acompañará copia de su DNI o de su carné de colegiado, y expresando el nombre, DNI y número de colegiado de la persona en que delega su voto, quien asimismo firmará de conformidad. Dicho escrito, en el que se hará constar que la delegación se hace especialmente para la Junta General objeto de la presente convocatoria, habrá de presentarse necesariamente en la Secretaría del ICPM, c/Sor Ángela de la Cruz, 24, **antes de las 12 horas del día 24 de junio de 2025**, bien personalmente, o a través de correo electrónico a dpto.secretaria@icpm.es o de fax 91 308 44 15.

b) Ningún colegiado podrá ostentar la delegación de voto de más de cinco colegiados.

c) La asistencia a la Junta General del colegiado delegante supondrá por sí sola la revocación de la delegación de voto que en su caso hubiese efectuado; no obstante, deberá confirmarse dicha revocación mediante comparecencia ante el control de acceso por ambos colegiados.

En el control de acceso se entregará la documentación relativa al voto delegado.

Esperando poder contar con vuestra asistencia, recibid los saludos más cordiales,

Vº Bº
El Decano

El Secretario

Alberto N. García Barrenechea

Joaquín de Diego Quevedo

REUNIÓN DE LA **JUNTA GENERAL ORDINARIA** DEL ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE MADRID, A CELEBRAR EL **DÍA 26 DE JUNIO DE 2025, A LAS 16:00 HORAS, EN PRIMERA CONVOCATORIA Y, A LAS 16:30 HORAS EN SEGUNDA**, EN EL SALÓN DE ACTOS DEL ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE MADRID, sito en Madrid, c/General Margallo, 20; TODO ELLO, DE CONFORMIDAD CON CUANTO DISPONEN LOS ARTS. 32 Y 33 DEL VIGENTE ESTATUTO Y CON ARREGLO AL SIGUIENTE:

Orden del Día

- 1º)** Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta General Ordinaria de 19 de diciembre de 2024.
- 2º)** Informe del Decano y Junta de Gobierno.
- 3º)** Presentación de la Memoria de actividades correspondiente al Ejercicio 2024.
- 4º)** Examen, discusión y votación, de la Memoria económica, del Balance de Situación y Cuenta de Resultados a 31 de diciembre de 2024.
- 5º)** Ruegos y preguntas

4 de junio de 2025